



## Dispensá medicamentos a tus clientes OSDE con receta electrónica

A partir del 1 de marzo, las recetas enviadas por medios digitales (email y WhatsApp) no serán válidas, pero con Receta Electrónica podés ofrecer un servicio diferencial a tus clientes OSDE y mejorar su experiencia en el mostrador.

Recordá que nuestros socios identificarán las recetas electrónicas con el logo  en la constancia que les llega por email o WhatsApp.

Para vender medicamentos utilizando recetas electrónicas, buscalas por el número de credencial en tu sistema, sin necesidad de imprimirlas para presentarlas en tu liquidación.

**NUEVO**

- Contás con la herramienta web **Validación de Medicamentos** para dispensar a nuestros socios que presenten recetas electrónicas aunque tu sistema no esté homologado o presente errores.
- **Solicitale al operador que te brinde el usuario y la contraseña para ingresar.**
- Es requerido por OSDE que brindes el servicio de venta a través de Receta Electrónica, de igual forma que vendés con recetas en papel.

**¿Querés saber más?**

[Accedé al instructivo](#)

Compartí nuestras comunicaciones con tu personal de atención.

**¿Dudas o consultas?**



**Llamanos 0810.666.6733**

de lunes a viernes de 9 a 20 horas.

**osde**



# FARMACIAS

receta electrónica ) osde

Diciembre 2022



## Contenido de la guía

- Introducción
- Pasos para actualizar tu sistema
- Marca en nuestra cartilla
- Cómo identifican nuestros socios que tu farmacia está adherida a Receta Electrónica OSDE
- Receta Electrónica OSDE
- Cómo rescatar recetas electrónicas y dispensar medicamentos
- Cómo proceder si no encontrás las recetas en tu sistema

## INTRODUCCIÓN

En este instructivo te contamos todo lo que tenés que saber para poder rescatar de tu sistema de gestión de farmacias las Recetas Electrónicas OSDE.

Ahora, para adquirir sus medicamentos, nuestros socios solo deberán indicarle a tu personal en el mostrador el **número de credencial** para que pueda hacer la búsqueda de las recetas electrónicas que tenga disponible.

### NUEVO

Tu farmacia puede dispensar medicamentos de recetas electrónicas generadas desde una Consulta Médica Online (CMO).

### Principales beneficios de esta iniciativa

- Es un servicio innovador para nuestros socios y agiliza la atención en el mostrador.
- Evita errores de interpretación, inconsistencias en la receta y riesgos de observaciones en la facturación.
- Simplifica el trabajo administrativo y disminuye la carga de información en tu farmacia.
- Reduce la utilización de papel y genera ahorro en impresiones.

## Pasos para actualizar tu sistema



Si aún no actualizaste tu sistema, contactá a tu proveedor de software y realizá una venta de prueba con estos datos:

- Número de receta: 11111113
- Número de socio: 60671956201
- Número de troquel: 6141132
- Matrícula del profesional: 111111
- Token: 218

### ¿Dudas o consultas?

Comunicate con tu proveedor de software de gestión de farmacias.



## CÓMO IDENTIFICAN NUESTROS SOCIOS QUE TU FARMACIA ESTÁ ADHERIDA A RECETA ELECTRÓNICA

### SEÑALÉTICA

Te proveemos con un kit de calcos autoadhesivos y un exhibidor de mesa en forma de carpa (table tent) para colocar en tus puntos de venta.

#### ¿Aún no los tenés?

Solicitalo al referente de tu filial de servicio.

receta electrónica ) **osde**  
Calco autoadhesivo



Table tent 22 x 15 cm.



Es importante que coloques las piezas una vez que estés adherido a Receta Electrónica OSDE.



## MARCA EN NUESTRA CARTILLA

Receta Electrónica

Próximamente, en la cartilla, nuestros socios visualizarán el logo de Receta Electrónica OSDE junto a los datos de las farmacias adheridas que brindan este servicio.

### FARMACIAS

Farmacia 1

Receta Electrónica

# RECETA ELECTRÓNICA OSDE

consultorio digital ) **osde**

Sanatorio, Prüne



Nro. de Receta: 58768001  
ORIGINAL

**Paciente:** RODRIGUEZ, J

**Cobertura:**  
**Plan:**  
**Número de Afiliado:**  
**Documento:**  
**Rp./**

FABOGESIC (IBUPROFENO) 600 MG COMP.X 20  
Cantidad: 1 (UNO)

**RECETA DE EMERGENCIA**  
**COVID -19 Resol 696/2020**  
Av. Cabildo 2002, Ciudad de Buenos Aires  
Tel: 9999-9999



Sanatorio, Prüne  
**CLÍNICA MÉDICA**  
M.N. 12345  
06/12/2022

receta electrónica ) **osde**

VQ

Datos del socio

El logo en la receta te permite identificar si está disponible electrónicamente en la red de farmacias OSDE para rescatarla y dispersarla

Indicación del medicamento

- Firma, nombre y sello del profesional
- Fecha de emisión

## IMPORTANTE

La receta puede ser confeccionada desde distintos sistemas homologados. Tené en cuenta que, además de los ejemplos que te presentamos en este instructivo, la Receta Electrónica OSDE puede tener otros formatos.

Las recetas que podés gestionar con este sistema cuentan en el margen inferior izquierdo con un logo que las identifica:



## ➤ CÓMO RESCATAR RECETAS ELECTRÓNICAS Y DISPENSAR MEDICAMENTOS

1

El socio que recibe por email una Receta Electrónica OSDE, se presenta en tu farmacia con el DNI y te informa el número de socio de su credencial para que busques la receta en tu sistema.

2

Si al ingresar para hacer el rescate (búsqueda) accedés a la receta (emitida en los últimos 30 días), realizá la validación requerida para la dispensa de los medicamentos.

3

**a. Si la validación es correcta,** podés dispensar los medicamentos.

Imprimí el ticket de autorización y adherí los troqueles, con goma de pegar, en el frente sin tapar ningún dato.

**b. Si la validación no es correcta,** no podés dispensar el o los medicamentos.

## Dispensa total o parcial de una receta

- El sistema te permite **dispensar** los medicamentos de una receta en forma **total o parcial**.
- Las recetas electrónicas pueden tener indicado más de un medicamento.
- La venta parcial de medicamentos de una receta **se puede realizar en una o varias farmacias, siempre que no haya sido consumida ninguna unidad/caja del medicamento prescripto**. Es decir, si el medicamento está indicado por cantidad 2 y se vende 1 (uno) de las 2 cajas, la restante no podrá ser consumida. En cambio, si hay un medicamento diferente en la misma receta, y no se consume ninguna unidad del mismo, el socio podrá consumirlo luego en la misma o en otra farmacia.
- Una vez que los **medicamentos** fueron **dispensados** o que se **vence** la receta, **no es posible volver a utilizarla**.
- Cuando realices una búsqueda de receta electrónica OSDE, el sistema no muestra las recetas consumidas o vencidas.

## ➤ CÓMO PROCEDER SI NO ENCONTRÁS LA RECETA EN EL SISTEMA

1

El socio que recibe por email una Receta Electrónica OSDE, se presenta en tu farmacia con el **DNI** y te informa el número de socio de su credencial para que busques la receta en tu sistema.

2

Si al ingresar en tu sistema para hacer el rescate (búsqueda) **NO** figura la receta (emitida en los últimos 30 días), ingresá en <https://farmacia.apligem.com.ar/> para rescatar y dispensar desde acá.

3

**a. Si la validación es correcta**, podés dispensar los medicamentos.

Generá el ticket de autorización y adherí los troqueles con goma de pegar.

**b. Si la validación no es correcta**, no podés dispensar el o los medicamentos.

## QUÉ HAGO...

Tené en cuenta estos **casos al momento de dispensar** los medicamentos de las Recetas Electrónicas OSDE.



- Si el socio tiene más de una **receta disponible**, consultale qué es lo que necesita retirar, seleccioná los medicamentos y realizá la venta.

- Si no encontrás resultados cuando hacés un rescate (búsqueda) pero **funciona el validador**, ingresá en <https://farmacia.apligem.com.ar/> para rescatar y dispensar desde acá.



- Si la receta es por un **anticonceptivo**, recordá que este tipo de medicamento únicamente puede dispensarse en las farmacias habilitadas (en el caso de Neuquén, todas las farmacias están habilitadas)

- Si encontrás resultados cuando hacés un rescate (búsqueda) pero el **validador está fuera de servicio**, la dispensa no se podrá realizar.

- En el caso de que en tu local haya un corte en la conexión a internet no podrás validar la receta ni realizar la venta en mostrador. Informá la situación al socio.

## Si por algún motivo tu sistema de gestión aún no está actualizado para operar con Receta Electrónica OSDE, seguí estos pasos:

**1.** Ingresá en <https://farmacia.apligem.com.ar/>, completá con tu CUIT y seleccioná el número de POS.

**2.** Una vez en la plataforma, podés:

- Verificar al socio
- Consultar recetas electrónicas ingresando por socio
- Consultar una receta en particular del socio
- Rescatar recetas electrónicas
- Registrar una receta electrónica
- Registrar en diferido recetas electrónicas
- Imprimir el ticket de venta



### IMPORTANTE

Tené en cuenta que esta opción está habilitada únicamente como contingencia en caso que, por algún motivo particular, aún no hayas podido actualizar tu sistema o que tu software de gestión presente inconvenientes técnicos o funcionales.